



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CÚCUTA.

Cúcuta, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2022-00141-00

Demandante: ANGELICA LUYCETH MARCIALES LASPRILLA
Demandado: GUSTAVO ADOLFO MONTEJO GUTIERREZ Y OTROS

Del recurso presentado por la parte demandada, se da traslado al extremo activo por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las 7:30 A.M

TRASLADO: Veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las 7:30 A.M

VENCE: Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las 4:30 P.M

JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO